

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 8. DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.
Sesion del día 12 de marzo.

Se abrió á la una, un numeroso concurso llenaba todas las tribunas. Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Continuó la discusion sobre el dictámen de la comision de peticiones, pasándose á los diferentes ministerios á que correspondian para su oportuna resolusion.

En seguida prosiguió la discusion pendiente acerca de las adiciones al proyecto de ley sobre recursos de nulidad, aprobándose el dictámen que sobre cada una de ellas daba la comision.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusion para dar cuenta de un dictámen de la comision de revision de actas relativo á las de Logroño y reeleccion del señor marques de Someruelos, cuyo dictámen se acordó imprimir en el Diario de las sesiones, y que se señalaria día para su discusion.

Entran en el salon los señores ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. El Sr. Lujan tiene la palabra para interpelar al gobierno de S. M.

El Sr. LUJAN: Ruego al señor presidente que uno de los señores secretarios se sirva leer el artículo inserto en la Gaceta del sábado 10 de marzo, y el que igualmente aparece inserto en la correspondiente al día de ayer.

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. gusta, puede leerlos por sí. El Sr. LUJAN sube á la tribuna y lee dichos artículos; durante esta lectura gran número de señores diputados piden la palabra.

En seguida el Sr. Lujan dice:

Señores, antes de entrar yo á verificar la interpelacion que anuncié en el día de antes de ayer, creo un deber mio dirigir mi voz á los diputados mis compañeros para que me oigan con indulgencia. Lanzados señores, como estamos en una reforma social; diputados nombrados por pueblos que sufren los graves males de una guerra civil, no debemos estrañar que se tomen con demasiado calor ciertas cuestiones. Yo por tanto reclamo que se me oiga con calma, y yo lo espero así de SS. SS., pues yo, cualquiera que sea su opinion, me honro con la amistad de muchos de esos señores; hay mas, con algunos de ellos tengo estrecha y particular afeccion, y en la hora del peligro mi brazo y mi corazon estarán de su lado; y esto lo digo mas particularmente á mis compañeros de armas que se sientan en estos escaños.

Yo, señores, diré la verdad con toda franqueza, con la franqueza propia de un soldado; no ha mucho que entré en la carrera pública, y por todos los vaivenes y trastornos que han tenido lugar he pasado puro y sin mancha.

Enemigo yo de suscitacion cuestiones que puedan perjudicar á la causa pública, saben los señores diputados que pocas, muy pocas interpelaciones he hecho; una sola vez hice una, y eso unicamente fue cuando los males de mi provincia habian llegado á su colmo; porque en mi sentir las interpelaciones deben llenar tres condiciones indispensables: 1ª Proporcionar datos sobre la materia. 2ª Llevar un objeto fijo y determinado; y 3ª ser útiles y provechosas al bien del país.

Pero yo ahora, como individuo de la minoría del congreso, de lo que ciertamente no me avergüenzo, creo que faltaria á uno de mis sagrados deberes si no levantase mi voz para interpelar al gobierno sobre el artículo inserto en la Gaceta del sábado 10 del corriente. Esta interpelacion es tanto mas justa, cuanto que el artículo habla de la oposicion de un modo tanto mas doloroso, cuanto que está estampado en un periódico oficial y costeado con dinero del Estado. Es necesario tambien advertir que en el artículo no se ofende solo á la oposicion del congreso de señores diputados, sino tambien á la del senado, pues se dice: la oposicion de los cuerpos colegisladores.

Yo por mi parte no tomaré á mi cargo la defensa del último cuerpo; varones ilustres tiene en su seno que sabrán hacerlo debidamente: me ceñiré unicamente á hablar de la oposicion del congreso de diputados.

Ante todo, señores, yo necesito hacer ver la conducta observada por la oposicion, y si en ella ha habido ó no tendencia á promover trastornos, como la Gaceta supone; luego entraré en los cargos que se pueden hacer al gobierno, concluyendo por marcar la clase de responsabilidad que debe exigirse al Sr. ministro de la Gobernacion.

Tres son, señores, los puntos en que puede considerarse la conducta de la oposicion del congreso de señores diputados.

Primero: Modo de presentarse la oposicion. Segundo: Conducta observada por ella en los proyectos de ley presentados por el gobierno sobre recursos para concluir la guerra; y tercero, proposiciones y proyectos de ley presentados por la misma oposicion.

La primera vez que empezó á diseñarse la oposicion en el congreso fue en la cuestion de la contestacion al discurso del trono; yo fui el primero que hablé en esta discusion, y todos los señores saben del modo que lo hice; pues era la primer ocasion que se presentaba para pintar la verdadera situacion del país; ocasion en que se constituia un nuevo orden de cosas con la promulgacion de una célebre Constitucion; y en aquella discusion tuve la dicha de que mis opiniones fuesen aprobadas por el ilustre orador que me siguió en la palabra.

La segunda cuestion que se presentó fue la interpelacion del señor diputado Huelves; asunto puramente local y reducido á saber únicamente el resultado de ciertas operaciones militares; la casi milagrosa victoria alcanzada poco despues por el Sr. Flinter, manifestó si eran ó no infundados los temores de la oposicion.

Pero en todo esto ¿grataba por ventura la oposicion de promover desórdenes ni disminuir la fuerza del gobierno?

Paso ahora á analizar el artículo que ha sido objeto de la interpelacion: en este artículo han visto todos los señores diputados como se hiere á la memoria, y como se dice despues que yo he interpretado siniestramente las expresiones del primer artículo. ¿Es interpretar siniestramente lo que yo he hecho respecto de estas expresiones? (Las lee.) El castellano, señores, es una lengua que se conoce mucho, como dijo hace pocos días en el senado un ilustre orador: la palabra *siniestramente* gramaticalmente quiere decir *del modo contrario, de derecha á izquierda*, pero en el sentido moral tiene una gravedad que todos conocen muy bien.

Despues de esto el articulista presenta un estado de los efectos remitidos al ejército del Norte, como queriendo dar con esto una satisfaccion á la oposicion; yo, señores, rechazo esta satisfaccion: la oposicion no ha hecho estos cargos al gobierno; solo hubo cierto incidente en otra discusion acerca de los recursos de S. Sebastian; pero esto no pasó de un incidente ligero. Otra es, pues, la causa de esta satisfaccion; otro será, pues, el interpelante; pero la oposicion no sirve de escudo para arrojar el dardo á otra parte.

Respecto de los argumentos hechos por el articulista de la Gaceta, yo diré que el que el gobierno haya remitido esos efectos, no es prueba alguna, como el articulista pretende, de que la oposicion quiere turbar la armonia que debe réinar entre el gobierno y el ejército.

Ahora entro, señores, en la parte mas dolorosa; yo por mi propia constitucion física soy hombre de orden: estoy intimamente convencido de que el orden y la justicia son las bases de la sociedad. Pero ¿la memoria ha manifestado jamas con sus actos que siente los triunfos de las armas leales? ¿No hemos sido los primeros que hemos votado gracias á los valientes generales que con su brazo victorioso han hollado el orgullo de los contrarios? Orden y justicia, señores, ¿Cuándo ha empezado esto en España? ¿Quién nos trajo el orden sino quien se atrevió á detener el carro de la revolucion, que caminaba despeñado? ¿Quién trajo el orden sino los que hicieron esa célebre Constitucion? Los hechos son públicos, están consignados, y se han verificado á la faz del mundo, en presencia del sol.

Se me preguntará ¿á qué toda esta historia? ¿á qué pues traer esto que parece que no tiene relacion con el asunto de que se trata? Yo lo haré ver ahora. Al tratar el otro día de este asunto dijo el señor ministro de la Gobernacion que la Gaceta tenia una parte oficial, y otra que no lo era. ¿La imprenta nacional es un establecimiento del Estado? Si lo es ¿hay en él empleados pagados por el Estado? Si los hay. Si la Gaceta pues á pesar de todo esto es un periódico como todos los demas, ¿cómo no cumple con lo que se previene en la ley de imprenta á saber (lo lee). Si la Gaceta no es periódico oficial ¿cómo no pone al pie el nombre del editor responsable? Si es

oficial, entonces el gobierno responderá de lo que en ella se estampara. Pero diciéndose por el señor ministro que es como otro cualquier periódico, y no cumpliendo con lo prescrito por la ley, yo diré que en España la Gaceta es el ejemplo vivo de la infracción de la ley. En Francia y Bélgica hay *Monitor*, el cual tiene su editor responsable; pero procura siempre guardar la moderación que corresponde á un periódico donde se insertan las actas del gobierno.

Yo hago cargos y cargos severísimos al señor ministro de la Gobernación por una de estas dos cosas. Primera: ó la Gaceta se publica bajo la autorización y responsabilidad del gobierno, y hago cargo á este del contenido del artículo; ó se publica por una empresa particular, y entonces hago también cargo al gobierno, por que está infringiendo continuamente la ley de imprenta por carecer de editor responsable. Yo hago este cargo al gobierno por el convencimiento que tengo de que es mi deber hacerlo como diputado de la nación española. Yo sería de lo contrario indigno de ocupar aquí un lugar como representante de una provincia que representaron un día los dignísimos Muñoz Torrero y Oliveros; y sería aun mas indigno de llevar el uniforme que honraron con su sangre Daoíz y Velarde, y pertenecer á un cuerpo como el de artillería, desahado de subordinación, de disciplina y amor al orden, que ha derramado su sangre en los campos de batalla, y últimamente en la heroica resistencia de la inmortal Zaragoza.

De todo me creeria yo indigno si dejase pasar en silencio expresiones en que se me ultraja llamándome anarquista y amante del desorden. Yo haré la oposicion al ministerio, pero la haré noble y lealmente como debe hacerse y como la he hecho hasta el día.

Luego que el señor ministro de la Gobernación me conteste al cargo que le he hecho, contestaré á S. S. lo que crea mas oportuno.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, cuando antes de ayer tuvo á bien el Sr. Lujan manifestar que en el día de hoy dirigiria una interpelacion al gobierno sobre un artículo contenido en la Gaceta del sábado 10, le contesté que asistiría desde el principio á la sesion, y que si su pregunta era tal que podia satisfacerla en el momento, lo haria con mucho gusto. Pero habiéndose limitado, aludiendo á ese artículo, á hablar de si la Gaceta es del gobierno, en cuyo caso es este responsable, ó si falta á la ley no estampándose al pie del periódico el nombre de su editor responsable, me limitaré también á contestar á su pregunta.

El Sr. Lujan antes de empezar su discurso ha creído necesario manifestar la pureza de sus intenciones y rectitud de sus ideas; pureza y rectitud de que creo que nadie ha dudado, y yo miraría como una injuria que se pudiera creer que ninguno de los actuales ministros ha podido sospechar de las intenciones de los señores diputados de la menoría, cuya conducta están muy lejos de increpar, pues aunque es cierto que hacen la oposicion, la hacen legalmente y en uso de su derecho.

El Sr. Lujan ha entrado en la cuestion de si el gobierno contestaba en dicho artículo á cargos que no se le habian hecho, y esto es una prueba de que no era aquel un artículo del gobierno sino de un periódico á otros artículos de periódicos. Porque así como cuando el Sr. Caballero habló de las escaseces que se sufrían en el ejército del Norte, citando en prueba de su aserto la orden del día dada en S. Sebastian, fue contestado por el Sr. ministro de Hacienda, así cualquier otro señor diputado que tenga á bien hacer cualquiera otra pregunta será contestado en el acto, aquí, en este sitio, no en los periódicos.

Este es el puesto del gobierno; aquí está siempre dispuesto á responder á todas horas á todo lo que los señores diputados quieran saber de él. Si alguna vez sospechase de las intenciones de la oposicion, de lo que está bien lejos, lo manifestaria en este lugar. Los diputados que componen esa oposicion son francos, son leales; y con lealtad y con franqueza cuando tienen algo que preguntar al gobierno, lo hacen en este sitio, y en el mismo responden los ministros. Por consiguiente es claro que el artículo que ha promovido la interpelacion es un artículo de periódico contestando á otros.

Se ha referido el Sr. Lujan á un artículo de la Gaceta de 14 de febrero que empieza así: «Al público.» (S. S. lee dicho artículo.) Me parece que bastan estas palabras para conocer que el 15 de febrero el periódico oficial, la Gaceta, ha anunciado pública y solemnemente que no tiene del gobierno mas parte que el artículo que va en ella con el epigrafe *Parte oficial*, y de todo lo demas es responsable el contratista. Hay mas, señores; no son los ministros actuales los que han hecho esta innovacion en la Gaceta. Hace ya bastante tiempo que por los ministerios anteriores estaba ese periódico bajo una contrata, aunque eran diferentes las personas, y el congreso recordará que habiéndose quejado con razon y justicia varios señores diputados de que se habia estampado en la Gaceta una cosa como sucedida en el congreso, que no era cierta, se reclamó contra ella, y fue rescindido el contrato que se habia hecho por los ministerios anteriores. Y el Sr. Lujan, que ha sido oficial de la secretaría de la Gobernación, no ignora que desde los ministerios anteriores existia esa contrata, y sin embargo de ser tan celoso de la observancia de las leyes, no reclamó contra esta infraccion, puesto que en el concepto de S. S. se ha cometido no estampando al fin el nombre del editor responsable.

(Se concluirá.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Quinta seccion.—Circular.

Siendo indispensable para la conservacion y fomento de los montes nacionales, que los gefes políticos de las provincias mixten con todo interes este ramo, atendiendo á la necesidad de averiguar con exactitud donde existen los montes y de que calidad son; y no pudiendo adoptarse otra base para ello sino la de que todos los que administraba la marina pertenecen al estado, como igualmente los que disfrutaba el comun de los pueblos, mientras que estos no presenten documentos justificativos de su propiedad, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver:

1º Que los gefes políticos procedan desde luego á designar los montes que se hallan en aquellos casos, respetando siempre el derecho de propiedad.

2º Que se informen con escrupulosidad de la legitima estension de los montes llamados de propios, en razon á que los pueblos por efecto de las pasadas circunstancias han solido apropiarse muchos de los de realengo, cuyos deslindes podran verificarse valiéndose de los documentos correspondientes á las estinguidas contadurías de propios, de que resultará cuáles sean de los pueblos por cesion, compra, posesion inmemorial u otro título que legitime la propiedad.

3º Que se cuiden dichos gefes políticos de remitir todas estas noticias y datos á la direccion general de montes, devolviendo á la misma los estados que les dirigió en el año próximo pasado, despues de llenarlos segun las divisiones y casillas que en ellos se marcan, á fin de que en seguida la direccion dé cuenta circunstanciada de todo á este ministerio.

Dígoles á V. S. de real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1838. —Somervuelos.—Sr. gefe político de...

Segunda seccion.—Circular.

Habiendo llegado á noticia de S. M. la Reina Gobernadora que en varios pueblos ocupados por los facciosos se han celebrado por los agentes de estos algunos arriendos de las fincas y derechos pertenecientes al ramo de Propios, aprovechándose de sus productos y dejando desatendidas las necesidades de los mismos pueblos; se ha servido resolver que V. S. declare por medio del Boletín oficial, que son nulos todos los arriendos de las fincas de Propios que se hagan por las autoridades rebeldes; en la inteligencia de que se obligará á los arrendatarios á entregar á los ayuntamientos legitimos, no los precios que con aquellas hubiesen contratado, sino la cantidad que por el año comun de un quinquenio hayan producido en arrendamiento las fincas, derechos ó aprovechamientos subastados ó arrendados ilegalmente. De real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación de la Península, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1838.—El subsecretario, Alejandro Olivan.—Señor gefe político de...

ESPAÑA.

Madrid 23 de marzo.

El Sr. Aguado tan solicitado anteriormente para que nos hiciese un empréstito, cosa á que siempre se habia negado, sabemos ha hecho proposiciones al actual gabinete para proporcionarle de 500 á 600 millones, obligándose al mismo tiempo á poner en el término de 40 dias 12000 hombres franceses sacados de los cuerpos de aquel ejército, equipándolos por su cuenta y sosteniéndolos por un año; proposiciones que, ofreciendo ventajas sobre otras suscritas por casas de nombradía, tenemos entendido son las que han merecido la preferencia del gobierno. Si este hecho es cierto y se realiza la indicada negociacion, indudablemente será la mejor prueba del triunfo próximo de nuestra causa; causa que no triunfará si no por orden, pues solo esta enseña es la que le proporcionará tales y tantos recursos.

No se crea, sin embargo, que nosotros atribuímos este triunfo á los hombres del ministerio, ni al sistema que han creado; no es tal nuestro sentir, esta es la garantía que inspira el sistema político que representan, es decir, un sistema que apoyándose en el orden y la equidad, da garantías de justicia al porvenir, porque termina el imperio de las pasiones. Nuestra cuestion, pues, no es ya una cuestion que ha de ceñirse á los límites de nuestro suelo; necesita el apoyo de nuestros aliados, y de sus capitales; todo partido, pues, que no nos lo proporcione, no tiene las condiciones necesarias para mandar.—C.

Bilbao 11 de marzo.

Desde el memorable año 1808, Portugalete no habia visto la mar tan terrible y furiosa como el último mes. Viñas enteras han sido arrebatadas, árboles arrancados á raiz, el camino de Olaveaga cortado en diferentes puntos. Si las aguas de la montaña se hubiesen unido á estos torrentes, grandes desgracias tendríamos que deplorar.

El 21, el capitán de estado mayor Lesca, acompañado de cinco

lanceros fue á recibir en el puente de Bolneta al consul francés que regresaba de su misión.

La entrevista del consul con el ministro de D. Carlos en Elgoibar ha sido de muy corta duracion. Despues de algunas expresiones enérgicas de Mr. Lafitte, el ministro Tejero con aire piadoso y alzando los ojos al cielo, respondió al consul que antes de su llegada, el francés que reclamaba habia sido puesto en libertad, y que sentia vivamente que un error involuntario hubiese sido causa de tan larga detencion. En todos los pueblos que Mr. Lafitte ha atravesado, las autoridades se han apresurado á ponerse á su disposicion; en toda la línea las guardias se han puesto sobre las armas á su paso.

El francés que el consul ha hecho poner en libertad es un tal M. Monier, hombre muy respetable y establecido hace tiempo en Madrid. Este sugeto ha sido víctima de su buena fe, y de la doblez de los ministros de D. Carlos. Habiendo marchado de Madrid con el solo objeto de alcanzar la libertad de un amigo suyo, pasó al cuartel general de los carlistas y puso en manos del tesorero del pretendiente la cantidad exigida, 30.000 rs. Su amigo al instante estuvo libre, pero el, cuando iba á ponerse en camino para regresar á su establecimiento, fue arrestado y encarcelado por orden superior, sin que se dignasen decirle los motivos de una detencion tan arbitraria como rigurosa. Dicen que un ministro de D. Carlos encontró este medio de encarcelar muy excelente para hacer dinero.

Definitivamente, M. Monier aun está bajo llave, ó no ser por las vivas recomendaciones de muchos personajes en favor suyo, y la intervencion del general Harispe y del subprefecto de Bayona.

Barcelona 24 de marzo.

CORREO ESTRANGERO.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 13, los de París al 16 y los de la frontera al 17 del corriente.

Paris 16 de marzo.

Leemos en el Temps:

Lo que mas ocupa en el dia al mundo político es la realizacion de un empréstito para España de unos 400 millones de francos, en el cual se admitiria en pago una parte de los antiguos empréstitos dando sus combinaciones un resultado limpio de unos 100 millones. Las garantías de España se afianzan sobre los bienes nacionales, las minas de Almaden y la isla de Cuba. Asegúrase que acaba de salir un correo de Paris para traer las ratificaciones. Esta operacion la emprende la casa de Lafitte.

Se asegura que el marqués de Espeja será reemplazado por el duque de Frias. Tambien se dá por positivo que Mr. Lafitte ha convenido en hacer un adelanto al gobierno español.

La cámara empezó ayer la discusion de los fondos secretos. Tres ó cuatro diputados tomaron la palabra á favor del proyecto de ley, y hablaron en contra los Sres. Gauguier y Corne quienes criticaron el seguido sistema por el ministerio.

A las cinco menos cuarto subió á la tribuna Mr. Jaubert inscrito á favor del proyecto. El ministerio ha encontrado en Mr. Jaubert un amigo terrible; mas le hubiera valido tenerlo por adversario. Empezadas las hostilidades ha manifestado este último diputado en nombre de sus amigos, lo muy poco satisfechos que estaban de la conducta del actual ministerio, y del mal uso que este ha hecho del apoyo que aquellos le han prestado. El orador ha criticado particularmente la inversion que el ministerio ha hecho de una considerable parte de los fondos secretos. «El ministerio paga algunos periódicos no para defender de los ataques de la prensa de la oposicion la política de la mayoría de la cámara que deberia ser la política del gabinete, sino para dividir esta misma mayoría y consolidarse por medio de estas divisiones. ¡Dividir para gobernar!»

En seguida ha explicado el orador el sentido que trataba de dar á estas palabras á fin de que no se interpretasen maliciosamente. Mi reconvenccion, ha continuado, se dirige tan solo á los que gobiernan, es decir á los ministros. «Mr. Jaubert ha hecho en seguida una descripcion de lo mucho que cuesta al gobierno el salario de los periodistas y el poco provecho que se saca de los diarios asalariados, siendo así que no baja de 800.000 francos el gasto que ocasionan.»

Los violentos ataques del orador doctrinario han llenado de consternacion el banco de los ministros: ninguno se ha atrevido á responder ni Mr. Molé, ni Mr. Montalivet, sin embargo de que ambos habian sido personalmente designados por Mr. Jaubert, quien ha dicho que aquellos señores se ocupaban mas de sus relaciones con los periodistas que no de la espedicion de los negocios; y que si no mendigaban elogios á la prensa y periodistas asalariados, á lo menos les pedian se abstuviesen de criticarlos.

Ya tenemos al ministerio en guerra abierta con los doctrinarios, veremos como se portará mañana el centro izquierdo.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Fronteras de Navarra 15 de marzo.

El general Eguia que se halla preso en el castillo de san Gregorio, está gravemente enfermo y se desespera de su salud.

— Todas las piezas de artilleria de grueso calibre procedentes de Tolosa, han sido dirigidas sobre Viana el 12 del corriente con el objeto de atacar aquella plaza. Nueve batallones carlistas mandados por Guergué se dirigieron hácia el mismo punto.

— El 12 por la mañana, el capitán de tiradores Urbano (alias el muchacho), con su compañía entró el 12 al pueblo de Eguaras, de donde arrebató al cura y al regidor y los ganados que encontró.

El mismo capitán sorprendió la ronda volante carlista que se hallaba en el lugar de Usi; no habiendo podido dicha ronda defenderse en las casas, se replegó sobre la Iglesia; pero despues de una vigorosa resistencia tuvo que capitular, y los 20 soldados y el oficial que la componian fueron llevados prisioneros á Pamplona.

D. Carlos, cuya salud se halla restablecida, seguia todavia el 12 en Estella. En vista de los preparativos se presumia que saldría de Estella; aunque su viage parece tendria otro destino, pues se aseguraba en la ciudad que iba á efectuarse una espedicion carlista para Aragon, y que el pretendiente se pondria al frente.

— El general D. Diego Leon se hallaba en Tudela desde el 8 del corriente.

— Asegúrasenos que varias personas llegadas de Estella han hablado de una alarma habida el 13 en aquella ciudad de resultas de una reyerta entre algunos batallones de Castilla y de las provincias.

— Segun noticias de Bilbao va cada dia en aumento la desunion en vizcainos y castellanos. En estos últimos dias se presentaron en aquella ciudad mas de 30 facciosos, diciendo que los castellanos recibian dos pagas mientras que ellos no tenían ninguna.

— Se ha interceptado el parte siguiente que dirigia D. Basilio al ministro de la guerra del pretendiente:

«La caballería enemiga alcanzó ayer (5 de febrero) cerca de Baeza la division de Aragon, y destruyó uno de sus batallones; los otros se salvaron huyendo cobardemente. Mi division impuso por su valor á los enemigos, con los cuales me batí ventajosamente en las orillas del Guadalquivir.

Estoy sumamente satisfecho de las tropas que saqué de las provincias, y cada momento me dan nuevas pruebas de su valor y disciplina; pero no sucede lo mismo con las de Aragon, que cobardes é insubordinados huyen á la vista del enemigo, maltratan y roban todo lo que se les pone delante. Las de la Mancha son peores; sus gefes, oficiales y soldados no son otra cosa que una reunion de salteadores que deshonoran la causa del mejor de los reyes.

Confieso á V. E. que prefiero la muerte que tener á mis órdenes á semejantes bandidos, que no tienen ni rey ni religion: son ladrones y no otra cosa. Debo decir la verdad á mi rey y señor y á V. E. para que no abusen de su credulidad, presentándose como realistas los que no son otra cosa que gente mala é inútiles para ningun servicio. Pienso dirigirme á la provincia de Murcia, para procurarme calzado para la tropa que va descalza, y en todo caso me uniré con el general Cabrera á razon de las causas que he espuesto á V. E. en mi parte del 24 del último mes. Haré todo lo que dependerá de mí, para ejecutar fielmente las órdenes de S. M. He impedido ya la requisicion de caballos; he sacado bastante gente de los pueblos y he dejado un cuadro de ellos al brigadier Jara; entretanto procuraré impedir se efectue la quinta decretada por los revolucionarios. Debo decir á V. E. que no he recibido ni un ochavo de Madrid, que lo prueba que no es tan realista como se supone. V. E. me dispensará de que no sea mas largo porque las atenciones del servicio son graves y me tienen sumamente ocupado.

Dios guarde etc. Cazorla 6 de febrero de 1838. — Basilio Garcia.

Barcelona 3 de abril.

CORREO ESTRANGERO.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 23, los de Paris al 25 y los de la frontera al 29 de marzo.

He aquí el extracto de la correspondencia de Lisboa del 14, publicada por el Morning-Cronicle.

«El embajador de Francia sostiene, según dicen, al nuevo movimiento so pretexto que el gobierno de Portugal debe ir adelante. El palacio está confiado á la Guardia del 16 de línea y de la Milicia nacional. En largo de Estrella, á la distancia de media milla, hay 1500 hombres con 4 piezas. Cuarenta individuos del 15º batallón de Milicia nacional fueron hechos prisioneros por la tropa de línea, habiendo muerto ocho hombres del mismo en la carga á la bayoneta que dió aquella tropa. Franca logró escaparse. La población no ha tomado en los últimos parte acontecimientos.»

Noticias de la Frontera.

Bayona 29 de marzo.

Ayer pasó por nuestra ciudad un correo que llevaba según dicen, pliegos relativos al empréstito que el gobierno español está por contratar. Las condiciones propuestas por el Sr. Aguado parece han sido aceptadas, y 500 millones de reales serían el resultado de la alienación, á título de garantía del producto de las minas de Almadén según un arancel determinado.

Según noticias las proposiciones del banquero Aguado fueron presentadas el 24 á las Cortes, y parecían deber sufrir algunas modificaciones. Es probable sin embargo que estas quedarán allanadas en la misma sesión, y que estas serán el objeto del mensaje del gobierno de Madrid.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

La segunda expedición carlista bajo las órdenes del conde Negri, Zabala, Merino &c. debe dirigirse á Extremadura, donde se promete reunir algunos cuerpos de miguelistas.

— Los carlistas preparan numerosos materiales para reedificar los fuertes y el puente de Velascoain, trabajando en ello 300 aldeanos y los prisioneros del depósito de Axcona.

— El 19 del corriente la columna de la Ribera se dividió en dos cuerpos, el uno se dirigió á Sangüesa para hacer frente á los carlistas del alto Aragón, y la otra al puente de Lodosa para oponerse al paso de la tercera expedición carlista que se propone pasar el Ebro.

— El 22, cinco batallones carlistas se dirigieron al valle de Echauri, al efecto de ocupar los pueblos de la Ribera.

— El 24 se aguardaba en Azeitia al hijo mayor de D. Carlos. Debe pasar á Estella donde se hallaba todavía D. Carlos en aquella fecha.

— El vicario general D. Juan Echevarría, capellan de D. Carlos ha sido desterrado por su penitente á Azeitia. Luego de su llegada cayó enfermo.

Últimas noticias de la 2ª expedición carlista.

El 21 de marzo se aguardaba en Palencia al conde de Luchana con su división. El general Latre se hallaba el 20 en Aguilar de Campo con 7000 hombres, y la facción de Negri en Cervera de Rio-Pisuegra. Mucho hay que esperar, dice la carta, del entusiasmo de nuestras tropas. Hánse tomado todas las precauciones para que ningún contratiempo llegue á detener su marcha.

Otra correspondencia.

Una carta del cuartel general de Luchana dice: que este general entró el 21 en Palencia. La víspera, la columna á las órdenes del conde de Negri pasó por Aguilar del Campo donde fué alcanzada por el general Latre; en el momento de empeñar la acción, habiendo reconocido este que el enemigo le era superior en fuerzas, prefirió tomar posición. Pero reforzado luego con dos batallones volvió á la ofensiva; pero la columna del conde Negri se apresuró á guarecerse en Cervera.

— En el Faro de Bayona del 27 leemos la siguiente carta sobre el mismo asunto.

Bayona 26 de marzo á las 9 de la noche. — Una carta de san Sebastian del 25, anuncia que un buque de Vapor salido la víspera de Santander habia traído la noticia de que el general Latre habia alcanzado la expedición del conde de Negri; se habia batido con ella, quedando heridos en la acción los gefes de ambos partidos. Los pasajeros del buque de vapor añaden, que el general Latre habia sido conducido á Santander con los prisioneros hechos á los carlistas. El cuartel general de la división de Latre se hallaba en Potes.

El Centinela de los Pirineos inserta una carta de Madrid del 24, y de ella resulta que se consideraba generalmente como muy crítica la posición de D. Basilio en las montañas de Toledo, donde no puede procurarse víveres sin bajar á los puntos ocupados por las tropas de la Reina. Su verdadera fuerza se hallaba reducida á 1020 expedicionarios primitivos sin ningún caballo, 2000 malos reclutas de la Mancha y Toledo, restos de las bandadas indisciplinadas de aquellas dos provincias y la insignificante caballería de Palillos. En caso de ataque solo puede contar con el núcleo de su expedición, pues lo demás se desbandará como de costumbre, no sirviéndole sino de estorbo para consumir mas pronto los víveres de aquel país, que tan pocos recursos ofrece.

— El general Latre no ha aceptado todavía oficialmente el ministerio de la guerra; tal vez consulte con un punto tan espinoso á su gefe el general Espartero.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8 DE ABRIL. Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial. — Juan Coll.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

El día 10 del corriente á las diez de la mañana se ejecutará en la sala de juntas ordinarias de la Diputación que se halla en el convento de S. Francisco de Asis el sorteo de los quebrados que han resultado del repartimiento de los 693 soldados que han correspondido á la provincia en la quinta decretada de los 40000 hombres. Lo que se avisa al público al tenor de lo prevenido en el artículo 52 de la ley de reemplazos sancionada en 2 de noviembre de 1837. Palma 7 de abril de 1838. — El Presidente — Juan Bautista de Lecuna. — Por acuerdo de la Diputación provincial — Jaime Pujol, secretario.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar el día 5 de mayo próximo venidero de 8 á 10 de la noche para subastarse, frente el balcón bajo de esta casa consistorial, las casas números 78 y 79, manzana 17, que fueron de los suprimidos agustinos de esta ciudad bajo el tipo 16741 rs. 11 mrs. vn. Palma 6 de abril de 1838. — Pedro María Santaló.

Las muchas obligaciones que tiene que cubrir esta oficina, no permiten dilatar un momento el cobro de los arbitrios cuya recaudación le está confiada y por lo mismo se hace saber á los individuos que prestan censos á los suprimidos monasterios y conventos así de religiosos como de religiosas y al ramo de inquisición, se presentarán dentro de tercero día en esta oficina á satisfacer las pensiones vencidas, apercibidos que en su defecto y sin otro aviso se despachará contra sus bienes el correspondiente apremio. Palma 7 de abril de 1838. — Pedro María Santaló.

AVISOS DE PARTICULARES.

Mr. Aroles, peluquero, recién llegado de Francia, deseoso de poder manifestar á este público el trabajo de su industria, y penetrado de que en esta capital no se carece del buen gusto para dejar de obtener el referido trabajo con la decencia y finura que lo tienen otras capitales de España y Francia: ofrece por lo tanto hacerlo con iguales circunstancias en el salon que al efecto ha tomado en la calle de las Miñonas, esquina á la de Pelaires número 25. En dicho salon, que se abrirá el jueves próximo se hallarán pelucas de última moda imitando al natural, tanto para hombres, como para mugeres, habiendo tambien para estas risos sencillos, con los que podrán estar peinadas al momento sin el cuidado de que se les deshagan; y para toda clase de personas se encontrarán perfumes y pomadas superiores, incluso aceite Macasar para hacer crecer el pelo.

Está para alquilar una casa zaguán con agua de fuente y pozo, y demas oficinas, sita junto á las cuatro esquinas d' en Bosch á inmediaciones del Socós número 18 manzana 19: se alquila con muebles ó sin ellos: en esta imprenta darán razon.

Una muger de 33 años y la leche de un mes desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Alaró: darán razon en esta imprenta.

Está para alquilar porción de una casa sita en la calle de S. Miguel delante de la portería de S. Antonio, con algunos muebles.

Cualquiera patron de la carrera de Valencia, ó de otras, á quien pueda convenir tomar flete ó parte de él para dicho punto, siendo el buque de porte de 40 toneladas arriba, s'rvase pasar á la calle de Pelaires, casa número 3, cuarto principal sobre el horno del Sto. Cristo para tratar del ajuste.

Cualquiera persona que quiera comprar un barquito llamado vulgarmente Naueta de veintey cinco palmos de largo, construido en Iviza el año próximo pasado, puede avistarse con el procurador Botach.